



SUNAT



Firmado digitalmente por:
SEGUNDO GERALDO VARGAS
MONDRAGON
INTENDENTE
INTENDENCIA DE TRIBUTOS
INTERNOS HUARAZ
Fecha y hora: 02/06/2025 17:53

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N.º 000002-2025-SUNAT/7W0000

DESIGNA AUXILIAR COACTIVO EN LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS HUARAZ



Huaraz, 02 de junio de 2025

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar un Auxiliar Coactivo de la Intendencia de Tributos Internos Huaraz, para garantizar el normal funcionamiento de su cobranza coactiva;

Que, el artículo 114º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatoria, establece los requisitos que deberán reunir los trabajadores para acceder al cargo de Auxiliar Coactivo;

Que, el personal propuesto ha presentado declaración jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

Que, la Décimo Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7º de la Ley N.º 26979, no es de aplicación a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingresó mediante Concurso Público;

Que, el literal i) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, cuya sección primera fue aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF, establece como función de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos designar a los auxiliares coactivos, en el ámbito de su competencia;

Que, el artículo único de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000016-2023-SUNAT/700000 desconcentra la competencia para designar auxiliares coactivos en el ámbito de competencia de cada intendencia;

En uso de las facultades conferidas en la Resolución de Superintendencia Adjunta de Tributos Internos N.º 000016-2023-SUNAT/700000.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 02/06/2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0139 4275 9690 9362



SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designar como Auxiliar Coactivo de la Intendencia de Tributos Internos Huaraz a la funcionaria que se indica a continuación:

- KARLA PAMELA CIER SALAZAR, Registro N.º 741B

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SEGUNDO GERALDO VARGAS MONDRAGÓN
INTENDENTE
INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS HUARAZ



JUAN RICARDO
RODRIGUEZ TORRES
JEFE DE DIVISION
02/06/2025 17:35:00